

**COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA**

Bogotá D.C., Martes 04 de Febrero de 2025

**PARA:** LINA MARIA GAVIRIA HURTADO  
Subdirectora de las Artes

**DE:** ANA MILENA GOMEZ CRUZ  
Profesional Especializado de Talento Humano

**ASUNTO:** CERTIFICADO INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO  
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES**

**CERTIFICA:**

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad presentada por el/la Subdirectora de las Artes **LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**.

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se tiene que la entidad cuenta con un Profesional en su planta de personal y en la misma dependencia, no obstante, no es suficiente esta persona para cubrir todas las necesidades del área para el desarrollo de las actividades inherentes a esta, tales como **Prestar servicios profesionales al Idartes - Subdirección de las Artes, en el soporte y seguimiento administrativo, contable y financiero de los contratos y/o convenios establecidos por la dependencia y sus distintas unidades de gestión.**

**Perfil requerido:** Persona natural con título profesional y posgrado en el área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines, y experiencia relacionada de 60 meses o más

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Elaborar los documentos correspondientes en los procesos de selección, y participar en los comités evaluadores designados por la supervisión del contrato.
2. Acompañar las jornadas de concertación de proyectos del Programa Distrital de Apoyos Concertados y Becas LEP para 2024, brindando apoyo en aspectos administrativos, contables y financieros.
3. Apoyar las jornadas informativas relacionadas con la supervisión financiera, particularmente en la presentación de informes de las entidades del sector.

4. Revisar los informes para pago de los contratos y/o convenios, asegurando que cumplan con la normativa administrativa, contable y financiera vigente.
5. Programar y llevar a cabo las visitas de seguimiento a las actividades de los proyectos ganadores del Programa Distrital de Apoyos Concertados, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos.
6. Tramitar los formatos para la liquidación de los rendimientos financieros ante la Subdirección Administrativa y Financiera, y hacer seguimiento a su consignación de los contratos asignados por la supervisión.
7. Diligenciar las Fichas de Supervisión de los contratos y/o convenios según las indicaciones de la supervisión asignada.
8. Proyectar y tramitar las actas de liquidación de los contratos y/o convenios, conforme a los procedimientos establecidos.
9. Asistir a las capacitaciones relacionadas con el manejo de aplicativos y el Sistema Integrado de Gestión, así como a otras formaciones organizadas por la Subdirección de las Artes.
10. Adelantar las acciones requeridas en calidad de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
11. Brindar apoyo a los contratistas en la gestión de los aspectos financieros y contables relacionados con la ejecución de los contratos y convenios suscritos con Idartes, incluyendo la correcta cumplimentación de los formatos proporcionados por la entidad para registrar la información contable y financiera.
12. Solicitar y comunicar a la supervisión cualquier corrección o subsanación necesaria en los informes y soportes entregados por los contratistas, asegurando el seguimiento para la correcta entrega de los mismos.
13. Redactar y organizar los informes, actas, matrices, presentaciones y otros documentos requeridos por la supervisión del contrato, siguiendo las directrices y el objeto contractual establecidos.



**ANA MILENA GOMEZ CRUZ**  
**Profesional Especializado de Talento Humano**

Proyectó: Ivan Camilo Cative Acosta - Aprobacion Apoyo Inexistencia de Personal 